

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

DEDICATORIA.

Al Ilustrísimo Señor Dr. D. José Ignacio Arciga, Dignísimo Arzobispo de Michoacan.

Ilustrísimo Señor:

A qué otras manos mas puras que las de V. S. I. puedo confiar esta CORONA FÚNEBRE, que humedecida con mis lágrimas pretendo colocar sobre el sepulcro del ILUSTRÍSIMO SEÑOR DR. D. JOSÉ ANTONIO DE LA PEÑA Y NAVARRO PRIMER OBISPO DE ZAMORA? ¿A quién sino al Dignísimo Arzobispo de la Metrópoli, pertenece ofrecer las lágrimas y oraciones de una familia huérfana, que sumergida en el mar amargo de la desolacion y del quebranto, honra la tierna memoria de su amoroso Padre, y desea ardientemente trasmitir á las generaciones futuras este humilde, pero sincero testimonio de gratitud? ¿Qué otro Ministro del Santuario, más digno que V. S. I. puede llevar al altar del Señor esta pobre ofrenda, que yo he podido recoger entre los hijos de

Zamora y los de otros países que se honran participando de nuestra orfandad?

No hay, ciertamente, quien exceder pueda en méritos á V. S. I.; ni yo creo que debiera confiar á otra persona esta ofrenda de nuestro corazon, sin hacer un cruel agravio al muy digno y esclarecido Arzobispo de Michoacan.

Señor, no pretendo vanagloriarme con esta accion, ni ménos quiero aprovechar esta oportunidad para lisonjear á un Príncipe de la Santa Iglesia Católica; léjos están de mi corazon tan indignos sentimientos, que solo son propios de hombres que estiman en poco su independencia y su libertad. Conozco la grandeza y la dignidad de V. S. I. como Pontífice y Pastor del rebaño de Jesucristo en la Iglesia Metropolitana de Michoacan; comprendo la sublimidad de sentimientos que abriga V. S. I. en su grande y noble corazon; y de aquí, como de fuente cristalina y pura, salta mi obligacion y confianza.

Desde aquel dia mil veces feliz, en que el Ilustrísimo Señor Dr. D. José Antonio de la Peña y Navarro, confirió á V. S. I. la plenitud del Sacerdocio por la Consagracion Episcopal, quedaron los fieles obligados á poner en Vuestras Manos sus ofrendas y votos; pero muy especialmente se reanimó su confianza, cuando en la Parroquia de Purépero han sido testigos oculares de aquella augusta ceremonia, en que aquel Santo y nunca bien llorado Oispo de Zamora se acercó trému-

lo y fervoroso hácia el Dignísimo Arzobispo de Michoacan, para entregarle el Pálio sagrado, símbolo de Jurisdiccion.

Este recuerdo precioso confirma: que V. S. I. es en dignidad, el primero; en los afectos del corazon, el principal.

Hé aquí los fundamentos de mi confianza, para que esta corona de Adelfas sea colocada en la tumba de nuestro humilde Pastor, por manos de V. S. I.: espero que serán aceptables las sinceras expresiones de mi alto respeto y eterna gratitud.

ILUSTRISIMO SEÑOR:

el último de vuestros súbditos y capellanes que verdaderamente os ama y respeta

Ignacio Aguilar.

Zamora, 8 de Diciembre dia de la Inmaculada Concepcion de María. Año de 1877.

Date quæso veniam, et permittite dolori meo, ut de eo mihi paulo uberius liceat loqui, cum quo jam non conceditur colloqui. Certe et vobis proficit, ut advertatis non fragilitate quadam vos hoc officium, sed iudicio tulisse, nec misericordia mortis impulsos, sed virtutum honorificentia provocatos. S. Amb. L. de obit. frat. sui Satyri, long. ant. fin.

Yo os ruego que me permitais y concedais a mi dolor, que pueda extenderme algun tanto en las alabanzas de aquel con quien ya no me es permitido el hablar. Ciertamente es de vuestro interes el reconocer que no os ha llevado a cumplir con este deber la pasion de algun afecto humano, sino la razon sola, y que vuestro impulso no ha sido por compasion que hayais tenido de su muerte, sino por el grande honor que debeis dar a sus virtudes. *S. Ambrosio en el libro de la muerte de su santo hermano Satiro mucho antes del fin.*

UN RASGO BIOGRAFICO

Del Illmo. Señor Doctor

D. JOSE ANTONIO

DE LA PEÑA

Y NAVARRO.

El hombre nace y se marchita como la flor, huye como la sombra y en el mismo esta lo no permanece jamas.
—Job, C. XIV.—

I.

Muy digna de alabanza es la noble conducta que el vecindario de ZAMORA ha observado en el fallecimiento del Illmo. Señor Dr. D. José Antonio de la Peña y Navarro; y faltariamos á nuestro deber, si como escritores independientes á la par que católicos, guardáramos silencio sobre un hecho tan elocuente, que ha movido á toda esta sociedad, y la ha hecho demostrar públicamente su intenso y profundo sentimiento de dolor; pero una deuda inmensa de gratitud nos obliga á que nos ocupemos primeramente de las virtudes cristianas que este Santo Prelado practicó durante su preciosa vida.

Tal vez, otras plumas bien cortadas y habilmente dirigidas, trazarán el magnífico cuadro histórico, en que aparezca nuestro eminente personaje perfectamente delineado y con sus